

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Bielorrusia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España ha seguido con interés la implementación de las 75 recomendaciones aceptadas en el marco del anterior EPU y reconoce los esfuerzos realizados en el ámbito de los derechos económicos y sociales. No obstante, España quiere mostrar su preocupación por lo que considera una serie de carencias.

En contra de la tendencia abolicionista global, Bielorrusia sigue siendo el último país de Europa que sigue aplicando la pena capital; por ello España **recomienda** a Bielorrusia (1) que instaure una moratoria de la pena de muerte como paso previo a su abolición total, al igual que hiciera Rusia en 1996. Ello contribuiría además a la normalización de las relaciones con la Unión Europea. Por otro lado, hasta que se proceda a la abolición de la pena capital, España **recomienda** (2) al Gobierno que introduzca enmiendas al Código Penitenciario que garanticen que las familias de los condenados tienen la oportunidad de despedirse de ellos y enterrar sus cuerpos, de acuerdo con los estándares internacionales.

En materia de discriminación por razón de género, España reconoce el compromiso de Bielorrusia; sin embargo, es necesario realizar más esfuerzos en la lucha contra la violencia de género. En este sentido, España **recomienda** (3) al Gobierno de Bielorrusia que elabore un paquete legislativo de prevención y lucha contra la violencia de género y dote de mayores recursos financieros y humanos al Consejo Nacional sobre Política de Género.

Además, España **recomienda** (4) a Bielorrusia que asegure que el respeto del principio de no discriminación por razón de género se hace extensivo al colectivo LGBTI y adopte legislación antidiscriminación específica para este colectivo, que vincule a todos los poderes públicos.

Por último, España **recomienda** (5) al Gobierno que finalice el proceso de firma y ratificación de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad así como de su Protocolo Facultativo e igualmente **recomienda** (6) a la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.